



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/IJ

DOÑA MARIA PILAR VELLISCA MATAMOROS, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 2 de abril de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"2. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Participación Ciudadana, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2015, que se transcribe a continuación:

"Se da cuenta a la Comisión de expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, en el que se contiene Resolución de la Alcaldía, de fecha 24 de marzo de 2015, que es del tenor literal siguiente

"Formada La liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014 e informada por la Intervención General de esta Corporación con fecha 24 de marzo de 2015 cuyo tenor literal es el siguiente:

"Formada la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014, se emite el presente informe:

**LEGISLACION APLICABLE:**

- Artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 6 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de

los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre (IBCL) que aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (INCL).
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Disposición final trigésimo primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

#### **ANTECEDENTES :**

El Presupuesto para el ejercicio 2014 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de agosto de 2014 y elevado a definitivo mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 6 de octubre de 2014, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 192 de fecha 7 de octubre de 2014.

La liquidación del presupuesto ha sido formada por esta Intervención con fecha 20 de marzo de 2014.

#### **CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN:**

**PRIMERO:** Los créditos iniciales del estado de gastos para el ejercicio 2014 ascienden a 105.715.829,12 € siendo el importe de las modificaciones de crédito de 10.422.561,25 € que representa el 9,86% del presupuesto inicial, frente al 15,31% del año 2013.



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Porcent. modif.	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcent. ejecu.
	Iniciales	Modificac.	Definitivos			
1 Gastos de personal	26.595.408,95	757.352,64	27.352.761,59	2,85	25.627.344,20	93,69
2 Gastos bienes corr. y serv.	39.809.147,42	1.541.822,71	41.350.970,13	3,87	38.742.498,32	93,69
3 Gastos financieros	2.263.533,08	2.267.324,04	4.550.857,12	101,05	4.267.048,88	93,76
4 Transf. corrientes	8.169.470,16	1.162.236,43	9.331.706,59	14,23	6.490.421,11	69,55
5 Fondo contingencia	982.054,10	-902.118,43	79.935,67	-91,86	0,00	0,00
6 Inversiones reales	20.267.569,11	5.575.943,86	25.843.512,97	27,51	12.670.826,79	49,03
7 Transf. capital	200.404,86	0,00	200.404,86	0,00	0,00	0,00
8 Activos financieros	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	136.487,50	90,99
9 Pasivos financieros	7.278.241,44	0,00	7.278.241,44	0,00	7.259.125,65	99,74
<b>TOTALES.....</b>	<b>105.715.829,12</b>	<b>10.422.561,25</b>	<b>116.138.390,37</b>	<b>9,86</b>	<b>95.193.752,45</b>	<b>81,97</b>

Tabla 1. Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Ejercicio 2014	9,86 %
Ejercicio 2013	15,31 %
Ejercicio 2012	11,08 %

Tabla 2. Porcentaje modificaciones.

Las obligaciones reconocidas netas ascienden al importe de 95.193.752,45 € que supone el 81,97 % de los créditos definitivos. Sumando los gastos realizados en 2014 pero pendientes de aplicar al presupuesto que ascienden a 11.838.101,96 €, se alcanza un importe de 107.031.854,41 € que representan el 92,16 % de los créditos definitivos.

Ejercicio 2014	81,97 %
Ejercicio 2013	90,59 %
Ejercicio 2012	91,34 %

Tabla 3. Porcentaje ejecución gastos.

Del importe total de las modificaciones que ascienden a 10.422.561,25 €, 3.168.574,93 € corresponden a gastos financiados con Remanente de Tesorería. De dicho importe se reconocen obligaciones por importe de 1.448.345,16 €.

En el anexo I se detalla la comparación entre las obligaciones reconocidas de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Los gastos corrientes aumentan en 2014 en un 2,26 % respecto de los de 2013, en el ejercicio 2013 disminuyeron en un 14,55 % respecto de los de 2012. Los gastos de personal aumentan en un 4,61 %. Los gastos en bienes corrientes y servicios disminuyen en un 0,42 %. Los gastos financieros

aumentan en un 89,58 % y las transferencias corrientes disminuyen en un 16,92 %.

En cuanto a los gastos de capital no financieros disminuyen en un 22,81 % al haberse atendido expropiaciones con cargo al capítulo 6 de Inversiones Reales durante el ejercicio anterior. Los gastos de capital financieros aumentan en un 12,24 %.

**SEGUNDO:** Los derechos reconocidos del estado de ingresos se cuantifican en 100.620.264,70 que representan el 89,07 % sobre los créditos definitivos (descontados los gastos financiados con remanentes de Tesorería que ascienden a 3.168.574,93 €).

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Porcent. modif.	Derechos Reconocidos Netos	Porcent. ejecu.	
	Iniciales	Modificac.	Definitivas				
1	Impuestos directos	60.751.756,36	0,00	60.751.756,36	0,00	60.752.618,50	100,00
2	Impuestos indirectos	3.753.895,65	0,00	3.753.895,65	0,00	3.807.115,19	101,42
3	Tasas y otros ingre.	13.384.771,84	60.389,97	13.445.161,81	0,45	14.327.745,56	106,56
4	Transf. corrientes	16.121.837,15	858.634,84	16.980.471,99	5,33	16.902.572,86	99,54
5	Ingresos patrim.	812.951,09	0,00	812.951,09	0,00	814.855,75	100,23
6	Enajenac. inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. capital	0,00	49.786,28	49.786,28	0,00	0,00	0,00
8	Activos financ.	150.000,00	9.453.750,16	9.603.750,16	6.302,50	138.816,00	1,45
9	Pasivos financ.	10.740.617,03	0,00	10.740.617,03	0,00	3.876.540,84	36,09
TOTALES.....		105.715.829,12	10.422.561,25	116.138.390,37	9,86	100.620.264,70	86,64

Tabla 4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

Ejercicio 2014	89,07%
Ejercicio 2013	91,69%
Ejercicio 2012	95,52%

Tabla 5. Porcentaje ejecución ingresos.

Los derechos reconocidos aumentan en un 7,19 %, siendo el incremento de los corrientes del 3,05 %, frente al aumento del 3,93 % de los gastos corrientes del ejercicio anterior.

Los ingresos de capital no financiero no varían respecto de los del ejercicio anterior que se mantienen en 0,00 €.

En el anexo II se detalla la comparación entre los derechos reconocidos del ejercicio 2012, 2013 y 2014.

**TERCERO:** El resultado presupuestario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del RD 500/1990, viene determinado



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

### SECRETARÍA

por la diferencia entre los Derechos Presupuestarios Liquidados y las Obligaciones Presupuestarias Reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los Derechos y las Obligaciones que por cualquier motivo, hubieran sido anuladas.

El Resultado Presupuestario representa en qué medida los Derechos Reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las Obligaciones del mismo periodo. En definitiva, muestra si los Derechos han sido mayores (superávit), menores (déficit) o iguales (equilibrio) que las Obligaciones del ejercicio.

Se ha definido el Resultado Presupuestario como la diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas; sobre el Resultado Presupuestario, así calculado procede realizar los ajustes en cuanto a las obligaciones reconocidas financiadas con remanente líquido de tesorería para gastos generales, incrementando el resultado presupuestario en dicha cantidad, procede igualmente incrementar el resultado presupuestario en el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados, en los que no se ha llegado a reconocer el derecho de cobro (desviaciones de financiación negativas), procede igualmente disminuir el resultado presupuestario con los derechos reconocidos afectados a la realización de gastos en los que no se ha llegado a reconocer la obligación (desviaciones de financiación positivas).

El Resultado Presupuestario así calculado sería el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		PRESUPUES-
	NETOS	NETAS		TARIO
a). Operaciones corrientes	96.604.907,86	75.127.312,51		21.477.595,35
b). Otras operaciones no financieras	0,00	12.670.826,79		-12.670.826,79
1. Total operaciones no financieras (a+b)	96.604.907,86	87.798.139,30		8.806.768,56
2. Activos financieros	138.816,00	136.487,50		2.328,50
3. Pasivos financieros	3.876.540,84	7.259.125,65		-3.382.584,81
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	100.620.264,70	95.193.752,45		5.426.512,25
<b>AJUSTES:</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			6.285.175,23	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.448.345,16	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.880.732,70	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				9.279.299,94

Tabla 6. Resultado Presupuestario.

El Resultado Presupuestario ajustado aumenta con respecto a 2013 en 1.174.270,18 €.

**CUARTO:** Al realizar el ajuste del Remanente de Tesorería se han deducido 4.694.207,41 € de derechos reconocidos de difícil o imposible recaudación, de conformidad el art. 2º de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Los saldos de dudoso cobro representan el 65,25 % de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados. En el ejercicio 2013 los derechos de imposible o difícil recaudación se cuantificaron en la cantidad de 11.320.517,56 €.

En base a los criterios antes señalados el detalle por ejercicios de los derechos de dudoso cobro para la liquidación de 2014 es el siguiente:

AÑO	IMPORTE	AÑO	IMPORTE	AÑO	IMPORTE	AÑO	IMPORTE
1990 y ant.	78.105,80	1996	523.225,74	2002	148.311,13	2008	121.680,34
1991	210.418,79	1997	41.263,70	2003	144.095,18	2009	314.672,60
1992	265.025,26	1998	9.081,35	2004	60.801,76	2010	412.622,49
1993	331.938,22	1999	237.207,59	2005	34.966,84	2011	234.040,48
1994	447.197,65	2000	52.264,23	2006	44.715,66	2012	164.116,77
1995	404.811,20	2001	8.510,68	2007	109.159,40	2013	295.974,55
						TOTAL....	4.694.207,41

Tabla 7. Saldos de dudoso cobro.

**QUINTO:** Del Ahorro Neto.

El artículo 53.1 del TRLRHL establece: "... A estos efectos se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería.

No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía.

Si el objeto de la actividad del organismo autónomo o sociedad mercantil local, es la construcción de viviendas, el cálculo del ahorro neto se obtendrá tomando la media de los dos últimos ejercicios...".

Se ha calculado la anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos, así como el Ahorro Neto de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1 del TRLRHL, con el resultado que se detalla en la tabla 8 y 9, dando como resultado un ahorro neto positivo.

Igualmente debemos considerar la regulación contenida en la disposición final trigésimo primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 en el que se establece que " para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios".

AHORRO NETO TEORICO LIQUIDACIÓN 2014					
ENTIDAD	CAPITAL INICIAL	INTERES	TRIMESTRES	PAGO	
				TRIMESTRAL	ANUAL
BCL REF 00	11.006.168,00	5,180	80	221.746,43	886.985,70
BCL 00	5.989.236,00	5,180	80	120.667,95	482.671,78
CAM 03	3.380.337,00	2,300	40	94.840,77	379.363,09
BBVA 04	6.300.000,00	2,231	80	97.837,18	391.348,73
CAM 04	2.185.789,00	2,330	84	32.978,73	131.914,92
BBVA 05	2.472.122,00	2,206	84	36.851,01	147.404,03
CAM 05	5.387.762,00	2,260	84	80.737,57	322.950,27
CAM 2007	6.400.000,00	4,228	84	115.331,89	461.327,56

BBVA 2008	6.000.000,00	4,660	84	112.373,79	449.495,16
CAJAMADRID 09	6.000.000,00	3,110	84	97.542,34	390.169,34
BBVA Remanente	8.619.181,71	2,730	24	390.569,57	1.576.870,19
BBVA Deudas ven	2.209.144,44	2,730	6 AÑOS		404.160,64
BBVA 2009 RE 3	5.759.876,00	2,018	80	87.681,46	350.725,83
CAM 98 ref. 2009	4.698.706,00	2,520	20 AÑOS		301.978,22
CAM 2000 ref. 2009	4.291.263,92	2,511	20 AÑOS		275.558,37
PLAN PAGO PROVE	16.986.092,00	4,138	31	643.292,41	2.573.169,62
Prestamo Pto. 2014	10.740.617,03	1,126	80	150.130,14	600.520,57
ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACION.....					10.126.614

Tabla 8. Anualidad.

AHORRO NETO LIQUIDACIÓN 2014				
LIQUIDACION 2014	OBLIGACIONES CORRIENTES	DERECHOS CORRIENTES	AHORRO BRUTO	AHORRO NETO
Cap. 1	25.738.702,50	60.752.618,50		
Cap. 2	40.213.395,90	3.807.115,19		
Cap. 3		14.737.744,09		
Cap. 4	5.022.096,97	16.927.572,86		
Cap. 5		814.891,04		
TOTAL.....	70.974.195,37	97.039.941,68	26.065.746,31	15.939.132,28
INDICE AHORRO NETO (%): ( 13.411.011 : 93.744.395 ) x 100.....				16,43%

Tabla 9. Ahorro Neto.

**SEXTO:** Porcentaje de la Deuda Viva.

El total del saldo vivo de las operaciones de deuda pendientes es de 62.974.550,46 €, que sobre los recursos ordinarios del ejercicio 2014, que ascienden a 97.039.941,68 €, representa el 64,90 %.

**SEPTIMO:** El Remanente de Tesorería para gastos generales es de 6.562.497,51 €, aumenta con respecto a 2013 en 277.322,28 €.

De la cantidad de 6.562.497,51 € se prevé destinar 6.343.689,36 € para la financiación de gastos devengados en 2014 y pendientes de aplicar al presupuesto.

Los derechos pendientes de cobro del presupuesto con respecto al 31 de diciembre del año 2013 disminuyen en 11.038.654,11 € y las obligaciones pendientes de pago disminuyen en 3.453.494,03 €.

Los fondos líquidos de tesorería se incrementan en 3.650.550,73 € y los gastos con financiación afectada aumentan en 2.414.378,52 €.

**OCTAVO:** En relación con la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por esta Intervención se ha emitido informe independiente que se acompaña a la presente liquidación del presupuesto.



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

**NOVENO:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.3 y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad y de la misma se dará cuenta al Pleno. Haciéndose constar por esta Intervención que no se ha cumplido con el plazo para su confección que debió realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

**DECIMO:** De la Liquidación del Presupuesto Municipal se remitirá copia antes de finalizar el mes de Marzo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**UNDECIMO:** Se informa favorablemente la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014, por estar confeccionada y constar los documentos que señala la legislación aplicable".

### H E R E S U E L T O

**PRIMERO.-** Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la Liquidación del ejercicio 2014 formada por la Intervención General de este Ayuntamiento en fecha 24 de marzo de 2015 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Porcent. modif.	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcent. ejecu.
	Iniciales	Modificac.	Definitivos			
1 Gastos de personal	26.595.408,95	757.352,64	27.352.761,59	2,85	25.627.344,20	93,69
2 Gastos bienes corr. y serv.	39.809.147,42	1.541.822,71	41.350.970,13	3,87	38.742.498,32	93,69
3 Gastos financieros	2.263.533,08	2.267.324,04	4.550.857,12	101,05	4.267.048,88	93,76
4 Transf. corrientes	8.169.470,16	1.162.236,43	9.331.706,59	14,23	6.490.421,11	69,55
5 Fondo contingencia	982.054,10	-902.118,43	79.935,67	-91,86	0,00	0,00
6 Inversiones reales	20.267.569,11	5.575.943,86	25.843.512,97	27,51	12.670.826,79	49,03
7 Transf. capital	200.404,86	0,00	200.404,86	0,00	0,00	0,00
8 Activos financieros	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	136.487,50	90,99
9 Pasivos financieros	7.278.241,44	0,00	7.278.241,44	0,00	7.259.125,65	99,74
TOTALES.....	105.715.829,12	10.422.561,25	116.138.390,37	9,86	95.193.752,45	81,97

Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Porcent. modif.	Derechos Reconocidos Netos	Porcent. ejecu.	
	Iniciales	Modificac.	Definitivas				
1	Impuestos directos	60.751.756,36	0,00	60.751.756,36	0,00	60.752.618,50	100,00
2	Impuestos indirectos	3.753.895,65	0,00	3.753.895,65	0,00	3.807.115,19	101,42
3	Tasas y otros ingre.	13.384.771,84	60.389,97	13.445.161,81	0,45	14.327.745,56	106,56
4	Transf. corrientes	16.121.837,15	858.634,84	16.980.471,99	5,33	16.902.572,86	99,54
5	Ingresos patrim.	812.951,09	0,00	812.951,09	0,00	814.855,75	100,23
6	Enajenac. inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. capital	0,00	49.786,28	49.786,28	0,00	0,00	0,00
8	Activos financ.	150.000,00	9.453.750,16	9.603.750,16	6.302,50	138.816,00	1,45
9	Pasivos financ.	10.740.617,03	0,00	10.740.617,03	0,00	3.876.540,84	36,09
TOTALES.....		105.715.829,12	10.422.561,25	116.138.390,37	9,86	100.620.264,70	86,64

Resultado Presupuestario.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	a). Operaciones corrientes	96.604.907,86	75.127.312,51	
b). Otras operaciones no financieras	0,00	12.670.826,79		-12.670.826,79
1. Total operaciones no financieras (a+b)	96.604.907,86	87.798.139,30		8.806.768,56
2. Activos financieros	138.816,00	136.487,50		2.328,50
3. Pasivos financieros	3.876.540,84	7.259.125,65		-3.382.584,81
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	100.620.264,70	95.193.752,45		5.426.512,25
<b>AJUSTES:</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			6.285.175,23	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.448.345,16	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.880.732,70	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				9.279.299,94

Remanentes de Tesorería.

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		15.439.276,67		11.788.725,94
2. (+) Derechos pendientes de cobro		12.281.737,45		23.320.391,56
(+) del Presupuesto corriente	5.309.998,87		4.371.086,63	
(+) de Presupuestos cerrados	7.194.370,48		19.447.619,63	
(+) de operaciones no presupuestarias	884.049,59		760.043,46	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.106.681,49		1.258.358,16	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		10.881.355,75		14.334.849,78
(+) del Presupuesto corriente	7.684.477,96		11.128.429,66	
(+) de Presupuestos cerrados	153.982,51		49.130,91	
(+) de operaciones no presupuestarias	3.131.582,35		3.251.536,28	



**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**

SECRETARÍA

(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	88.687,07		94.247,07
I. Remanente de Tesorería Total (1+2+3)		16.839.658,37	20.774.267,72
II. Saldos de dudoso cobro		4.694.207,41	11.320.517,56
III. Exceso de financiación afectada		5.582.953,45	3.168.574,93
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		6.562.497,51	6.285.175,23

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.-** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, todo ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponde."

A su vista, la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Participación Ciudadana queda enterada."

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

.....

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014.

Así resulta de la minuta del acta de la referida sesión, a la cual me remito con las reservas reglamentarias.

Y para que así conste y surta efectos donde hubiere lugar, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Torrevieja a diecisiete de abril de dos mil quince.

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente



